



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 8.990/2011

Buenos Aires, 13 MAR. 2013

VISTO la Resolución (CS) N° 5920/12 mediante la cual se creó la Carrera de Especialización en Kinesiología y Fisiatría en Osteopatía , y

CONSIDERANDO

Que en el ANEXO se han producido errores involuntarios.

Que, en consecuencia, resulta oportuno realizar la pertinente rectificación.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el PUNTO I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO del ANEXO de la Resolución N° 5920/12 en la forma siguiente:

Donde dice:

**Denominación del posgrado:** Carrera de Especialización de Kinesiología y Fisiatría en Osteopatía

**Denominación del Título que otorga:** Especialista de Kinesiología y Fisiatría en Osteopatía, con mención de título de grado

Debe decir:

**Denominación del posgrado:** Carrera de Especialización en Kinesiología y Fisiatría en Osteopatía

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 8.990/2011

1.  
**Denominación del Título que otorga:** Especialista en Kinesiología y Fisiatría en Osteopatía, con mención de título de grado

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 6331

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	AZ

RUBEN EDUARDO HALLU  
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL